En el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2019: Universidad Ricardo Palma suscribió 3 importantes convenios de cooperación:

TURISMO



Licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

pasado 25 de setiembre de 2019 en el campus de la Universidad Ricardo Palma se llevó a cabo la ceremonia de firma de tres convenios marco de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica entre la Universidad Ricardo Palma, representada por su rector, doctor Iván Rodríguez Chávez; la Municipalidad Provincial de Huarochirí, representada por su alcaldesa Eveling Feliciano Ordoñez; la Municipalidad Distrital de Callahuanca, representada por su alcalde, señor Martín Lázaro Cuéllar y la Comunidad Campesina Viso, representada por su presidente, señor Ricardo Williams Huamanciza.

Las instituciones citadas, a la que se suma la Municipalidad Distrital de San Mateo, con quien se firmó similar convenio el pasado 29 de octubre, se ubican en el área geográfica donde la EPTHG-URP viene llevando a cabo el Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Río Rímac.

El objetivo principal de este hecho es contribuir a que los distritos de Matucana, San Mateo y Callahuanca se conviertan en sendos destinos turísticos de la región Lima, trabajo en el cual intervendrán docentes e investigadores del Centro de Viajes y Turismo, el Instituto de Estudios Turísticos y alumnos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma

Si bien es cierto que el trabajo a llevarse a cabo abarca el desarrollo de variadas acciones de desarrollo turístico sostenible. consideramos que el complemento ideal de tales acciones será contribuir a poner en valor los diversos recursos convirtiéndolos en atractivos turísticos de singular jerarquía e impacto, que atraigan importantes corrientes de turismo interno y receptivo. En esa dirección apunta el objetivo de implementar la Playa de Invierno de la Cuenca del Río Rímac cuya primera etapa podrá llevarse a cabo uniendo recursos y voluntades de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Surco, las comunidades campesinas de Huariquiña y Surco y los propietarios de los terrenos privados, dándole un inteligente uso al tramo de carretera afirmada de siete kilómetros de extensión, hoy en desuso, que corre paralela a la Carretera Central . desde el pueblo de San Jerónimo de Surco a Matucana y viceversa.

En esa extensa área, que recorre aguas abajo el río Rímac, se hace propicia la instauración de diversa infraestructura de servicios turísticos y recreacionales, a ambas márgenes del río, entre ellas, un malecón paisajista dotado de accesos al río, para el desarrollo de actividades turísticas, culturales, deportivas, recreacionales, paisaiismo y forestación; la utilización de los terrenos para la instauración de alojamiento no convencional, albergues, campamentos turísticos y establecimientos para el expendio de alimentos y bebidas, que se provean de los propios biohuertos que produzcan artículos de panllevar, frutas, hierbas aromáticas y medicinales y crianza de animales menores. No se descarta el acondicionamiento del curso del río para la práctica de cano-

Pero ello no es todo, el tramo de carretera al que nos referimos, hoy en desuso, es aparente para paseos a caballo y recorridos en cuatrimotos y bicicleta y se prevé acondicionarlo como una pista de trote para uso de la población local, visitantes y turistas que se desplacen a futuro atraídos por sus bondades deportivas y recreacionales. Otro de los componentes del proyecto, que enriquecería notablemente el atractivo, sería la instauración de una carrera de fondo de categoría internacional que logre inscribirse en la Federación Nacional de Atletismo, con el fin de acceder a asesoría especializada que permita optimizar su organización y realización, así como contar con apoyo técnico y económico, y consecuentemente lograr su inscripción en el Calendario Internacional de Eventos de Fondismo.

Cabe mencionar que en el desarrollo de las acciones ideadas por los investigadores de la EPTHG-URP para llevarse a cabo en el centro poblado de San Miguel de Viso, distrito de San Mateo, se ha decidido llevar a cabo un proyecto de Turismo Sostenible y Cambio Climático, contribuyendo a la puesta en valor del Ambiente Urbano Rural Monumental de San Miguel de Viso, condición con la que fuera designada la totalidad de dicha población por el Instituto Nacional de Cultura-INC, mediante la Resolución Jefatural N° 782 de fecha 03 de junio de 1991, por sus valores históricos, culturales, arquitectónicos y paisajísticos,



complementándola con la realización de un trabajo integral a lo largo de la quebrada Payhua dando inicio a un programa sostenido de forestación con la siembra de especies forestales y frutícolas nativas, que capten la humedad atmosférica v constituvan parte integrante de un programa de siembra y cosecha de agua.

La comprobada vocación cultural de este centro poblado será materia de un proyecto arquitectónico que estará a cargo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, complementándola con la participación especializada de la Facultad de Ingeniería para contribuir al mejoramiento del trazo de la carretera afirmada por la que se accede a dicho pueblo, cuyo estado actual es calamitoso

En cuanto atañe al distrito de Callahuanca, hemos ubicado y señalado una importante área geográfica para la segunda etapa de la playa de invierno antes citada. Nos referimos a la totalidad del Fundo Tucre Puente de 20 hectáreas de extensión, de propiedad de la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, ubicada en la zona ribereña del



Un férreo equipo de trabajo comprometido en contribuir al desarrollo turístico sostenible de importantes pueblos del país de reconocida vocación turística

anexo de Barbablança, convertido hoy en un inmenso cementerio de piedras, arena y cascajo, consecuencia del colosal huayco que rodó por la quebrada Alcula durante la temporada de lluvias de 2017, destruyendo el sistema de riego tecnificado del bosque inclinado que circunda la zigzagueante carretera que une Callahuanca con el centro poblado de Barbablanca, que fue arrasado en parte, así como también el enorme daño que le causó a la central hidroeléctrica allí existente, y como consecuencia de su fuerza destructiva enterró los sembríos de palta, chirimoya y el bosque regado por una acequia de regadío, varios ojos de agua de alta pureza y las aguas del río Santa Eu-

El proyecto que anima nuestra escuela profesional incluve el tratamiento y forestación en gran escala de la quebrada Alcula, la instauración de un módulo demostrativo de manejo ecológico del río Santa Eulalia, con el acondicionamiento de un muro en talud en ambas márgenes del río, en la zona denominada Ucuchupa, permitiendo el nacimiento de un malecón paisajista, que facilite el paso de futuros huaycos, impidiendo la invasión de las áreas circundantes, de suerte que puedan ser convenientemente utilizadas con la habilitación de diversos emprendimientos comunales y familiares,

en labores agrícolas, turísticas, culturales y deportivo recreacionales, con lo que crecería significativamente el tamaño del trabajo a llevarse a cabo. No exageramos cuando decimos que en el futuro debería ubicarse en dicho lugar la sede del Festival de la Chirimoya, para su manejo por integrantes de la comunidad campesina debidamente capacitados, así como también la ubicación de un vivero de grandes dimensiones para la producción de la especies forestales y frutícolas nativas, propias para las tareas

Al igual de lo reseñado en el caso de Matucana y San Jerónimo de Surco, en el presente caso tendría que gestionarse el proyecto en acción conjunta de la Municipalidad Distrital de Callahuanca, la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia y la Comunidad Campesina Chauca Callahuanca, propietaria ésta última del 90% de terrenos del área señalada. Cabe manifestar que la Universidad Ricardo Palma tiene suscrito un convenio marco de cooperación con la mencionada comunidad campesina.

Como no podrá pasar inadvertido por el lector, un proyecto del tamaño e importancia como el que señalamos en el presente artículo necesariamente tendrá que gestionar sus recursos a través del ente rector del turismo del país y del Gobierno Regional de

Lima, que en materia de turismo no aportan al desarrollo turístico de la cuenca del río Rímac, a pesar de contar con el mandato que al gobierno regional le señalan sus propias normas como la Ordenanza Regional N° 015-2015-CR-RL de fecha 07 de julio de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 806-2015-PRESS de fecha 16 de diciembre del mismo año, referidas a la formación de seis Corredores Integrales de Desarrollo. consecuencia de lo cual será necesaria la formación del Corredor Turístico Lima-Matucana-La Oroya-Huancayo, cuyo recorrido transita por caminos la ruta de la cuenca del río Rímac.

Pero lo que haría verdaderamente posible el éxito de los proyectos señalados será la elaboración de sendos estudios a ser presentados a las instancias nacionales e internacionales que manejan los procesos de la venta de bonos de carbono, con los que se benefician los esfuerzos destinados a permitir la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación constituvendo un mecanismo de utilización del cambio climático que tiene por finalidad disminuir los gases de efecto invernadero, esfuerzos que crecen de la mano de la responsabilidad social, tema a los cuales me referiré en extenso en próximas entregas.